

SALTA, 21 ABR. 2026

RES.H.N° 0449-26-

EXP 723/2025 - HUM - UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela de Filosofía, Prof. Augusto del Corro, mediante la cual solicita suspensión de actividades académicas el día 24 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitud se fundamenta en la realización de la Mesa de Trabajo reforma de plan (Res. H. N° 1762-25): "Filosofía, Universidad y Región: Debates en torno al sistema de créditos, desfinanciamiento y ley de libertad educativa";

QUE la relevancia de este encuentro para el debate académico actual y la formación de nuestra comunidad hace indispensable propiciar un espacio que garantice la participación activa y el compromiso de docentes y estudiantes en el análisis de los desafíos que implican el sistema SACAU y las actuales políticas de financiamiento universitario;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

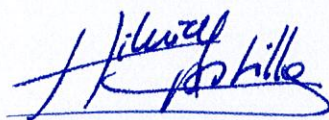
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

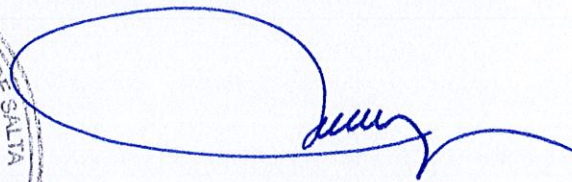
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la suspensión de clases en la Escuela de Filosofía el día 24 de abril de 2026, en el horario de 8.30 a 13.00 horas a efectos de favorecer la participación de la comunidad de dicha escuela en la a Mesa de Trabajo reforma de plan (Res. H. N° 1762-25): "Filosofía, Universidad y Región: Debates en torno al sistema de créditos, desfinanciamiento y ley de libertad educativa".

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos, Centro de Estudiantes y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda



M^g. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa